

1. OBJETIVO

Asegurar el correcto manejo de los conflictos de interés relacionados con la atención a inversionistas.

2. ALCANCE

Información relacionada con actividades de los inversionistas.

3. RESPONSABLE

Todos los empleados de la Corporación.

4. DIRECTRIZ O LINEAMIENTO

La Corporación deberá evitar que sus empleados, o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, se beneficien como resultado del contacto con potenciales inversionistas.

Los empleados deberán informar al Director Ejecutivo cuando se presenten cualquiera de las siguientes circunstancias o situaciones susceptibles de generar conflictos de interés:

- Cuando tengan algún interés económico existente o potencial con un potencial inversionista.
- Cuando algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad tenga algún interés económico existente o con un potencial inversionista.

- Cuando tengan algún interés en el sector donde actúa un potencial inversionista y puedan beneficiarse de la información relacionada con el proceso de inversión.
- Cuando algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o primer grado de afinidad tenga algún interés en el sector donde actúa un potencial inversionista y puedan beneficiarse de la información relacionada con el proceso de inversión.

Con el fin de prevenir y corregir situaciones potenciales de crear conflictos de interés la Dirección Ejecutiva excluirá al empleado de todas las actividades relacionadas con el proceso de Promoción y Facilitación de la inversión. De la misma manera el empleado deberá evitar cualquier actividad o conversación relacionadas con la misma.

En caso de presentarse situaciones de conflicto de interés por parte del Director Ejecutivo éste deberá informar a la Junta Directiva de la Corporación y a su vez se excluirá de actividades relacionadas con el proceso de Promoción y Facilitación de la inversión y delegará sus funciones en algún empleado de la Corporación.

Fecha de aprobación: Octubre 8 de 2010